



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

#### I. Introducción

El **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** constituye un instrumento técnico, participativo y normativo que orienta el desarrollo integral del territorio, articulando los objetivos sociales, económicos, ambientales y culturales con el uso, la ocupación y la gestión del suelo, promoviendo el bien común, la equidad y la sostenibilidad. Asimismo, articula la planificación local con la planificación nacional.

Está normado en la **Constitución de la República del Ecuador**, el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)** y el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, así como en la normativa secundaria y directrices emitidas por los organismos competentes en materia de planificación y gestión pública. Es obligatorio para todos los niveles de gobierno autónomo descentralizado: parroquiales, cantonales, provinciales.

En este marco, los gobiernos autónomos descentralizados tienen la competencia de **planificar el desarrollo local y formular los planes de ordenamiento territorial**, asegurando su articulación con los diferentes niveles de gobierno. Su función principal es promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial mediante la implementación de políticas públicas, en concordancia con sus atribuciones legales.

El Plan Operativo Anual POA es un instrumento de gestión de la planificación estratégica que se utiliza para llevar adelante la programación de las actividades definidas para el cumplimiento de los objetivos operativos de cada área de gestión con miras a alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.

La gestión eficiente del PDOT depende de un seguimiento y una evaluación continua, que permiten verificar el cumplimiento de metas y el progreso de programas y proyectos. Estos procesos proporcionan alertas oportunas para mejorar la toma de decisiones, contribuyen a ajustar la planificación y refuerzan la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

El **informe de seguimiento y evaluación al PDOT año 2024**, se expresa no sólo a una normativa de control interno, más bien, responde a la capacidad institucional de analizar y reorientar a partir de este análisis, los aciertos e inexactitudes que conlleva la ejecución de las acciones que permiten el cumplimiento de las herramientas de planificación, y así dar a conocer los resultados del seguimiento, control y evaluación de las actividades programadas en relación con las actividades ejecutadas.

El presente documento tiene como propósito verificar el cumplimiento de metas y la ejecución de programas y proyectos del **Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor**; así como generar alertas oportunas que faciliten la toma de decisiones.

La elaboración de este informe se realizó con el apoyo de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en coordinación con las demás Direcciones, Coordinaciones y Jefaturas del GADCCC; aplicando las *"Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados"*, emitidas en mayo de 2025 por la Secretaría Nacional de Planificación.



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### II. Marco normativo

#### Constitución de la República del Ecuador

**Artículo 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

**Artículo 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

#### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

**Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. -** Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

**Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. -** Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

#### Resolución 002-CNC-2017

**Artículo 1.-** Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Artículo 9.-** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

#### Resolución 007-CNP-2025

**Resuelve. -** Emitir los lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Art. 21.- Productos del seguimiento y evaluación.-** Una vez finalizado el proceso de reporte de información al SIGAD, cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en un plazo de tres (3) meses, deberá elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales deberán considerar el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación, conforme a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional.

### III. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo a lo determinado en la normativa vigente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben alinear su planificación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de sus competencias.

Siguiendo lo descrito en las "Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", emitidas por el ente rector de planificación, se realizó un análisis sobre cómo la gestión del GAD Cantonal Centinela del Cóndor ha contribuido al logro de los objetivos del PND y a los ODS en términos monetarios, con base en la información reportada en el SIGAD. Además, se incluyó una breve descripción de los beneficiarios de los programas o proyectos.

En este contexto, se examinó de forma integral la cadena de planificación establecida en el PDOT del Cantón, considerando la competencia como un factor transversal; luego se revisaron los objetivos del PDOT, sus metas y los programas o proyectos asociados, como se muestra a continuación:

**Tabla 1. Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 1) a los Objetivos del PND y los ODS**

Competencia	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	<b>OBJETIVO:</b> Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	<b>META:</b> Impulsar el desarrollo social, cultural y deportivo mediante la realización de un evento anual al 2027.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Fomento al Desarrollo social, cultural y deportivo (marzo).  <b>Codificado POA 2024:</b> USD 93,311.81  <b>Partida:</b> 2.1.1 7.3.02.05.02	<b>Objetivo 5:</b> Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	<b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

**Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.**

El GAD Cantonal de Centinela del Cóndor destinó un total de USD 93,311.81 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad", así como al ODS 8: "Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos", mediante la ejecución de proyectos orientados a dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo que benefician todos los habitantes del cantón Centinela del Cóndor (7.882 habitantes), y también a la población visitante que dinamiza las actividades turísticas, culturales y deportivas del cantón.



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Tabla 2. Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 2) a los Objetivos del PND y los ODS**

Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
<b>Objetivo:</b> Potenciar la oferta y/o infraestructura cultural, deportiva y artística, para reforzar la identidad comunitaria, mejorar la seguridad ciudadana y enriquecer la vida social del cantón. Accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.	<b>Meta:</b> Aumentar la seguridad y funcionalidad del puente peatonal de Zumbi (patrimonio cultural) en un 40%, mediante su mantenimiento de infraestructura e iluminación al 2025.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Mantenimiento de la infraestructura e iluminación del puente peatonal, paso desde la ciudad de Zumbi al barrio 13 de Junio (patrimonio cultural) <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 41,981.95 <b>Partida:</b> 3.5.1 7.5.05.01.06	<b>Objetivo 5:</b> Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	<b>Objetivo 11:</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles
<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b> El GADCCC destinó un total de USD 41,981.95 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad", así como al ODS 11: "Ciudades y Comunidades Sostenibles", mediante la ejecución de proyectos orientados al mantenimiento, recuperación y mejoramiento de la infraestructura pública cultural y de movilidad peatonal, que benefician directamente a los habitantes de la parroquia Zumbi (5.192 hab.) y de Triunfo-Dorado (986 hab.), quienes usan cotidianamente el paso para acceder a servicios esenciales, la mejora del puente genera también beneficios indirectos para la población flotante y visitantes del cantón.				

**Tabla 3. Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 3) a los Objetivos del PND y los ODS**

Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
<b>Objetivo:</b> Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	<b>Meta:</b> Revitalizar el complejo turístico Playas de Zumbi mediante una regeneración integral al 2024. (arrastre 2023, cuentas por pagar).	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Regeneración integral complejo turístico playas de Zumbi (Arrastre 2022-2023) <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 15,539.99 <b>Partida:</b> 3.5.1 7.5.01.04.03	<b>Objetivo 9:</b> Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	<b>Objetivo 16:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b> El GADCCC destinó un total de USD 15,539.99 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social", así como al ODS 16: "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas", mediante la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento del turismo local mediante la regeneración y mejoramiento de infraestructura cultural, recreativa e inclusiva, que benefician a directamente a los 5.192 habitantes de la parroquia Zumbi, indirectamente a los 7.882 habitantes del cantón y a los turistas que visitan el sector (población flotante).				



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Tabla 4. Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 4) a los Objetivos del PND y los ODS**

	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
Competencia Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	<b>OBJETIVO:</b> Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.	<b>META:</b> Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante la realización de un curso vacacional, cultural, deportivo y artístico anual, al 2027.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Cursos Vacacionales Jugando Aprendemos Centinela del Cóndor 2024.  <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 13,012.00  <b>Partida:</b> 2.1.1 7.3.02.05.04	<b>Objetivo 2:</b> Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	<b>Objetivo 11:</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles.
	<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b> El GADCCC destinó un total de USD 13,012.00 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural", así como al ODS 11: "Ciudades y Comunidades Sostenibles", a través de proyectos encaminados a fortalecer la oferta cultural, deportiva y artística mediante la implementación de cursos vacacionales que promueven la identidad comunitaria y el desarrollo integral de niños y jóvenes, beneficiando a 500 participantes del cantón, quienes fortalecen sus habilidades culturales, deportivas y artísticas a través de estos cursos vacacionales.				

**Tabla 5. Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 5) a los Objetivos del PND y los ODS**

	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
Competencia Protección integral de derechos	<b>OBJETIVO:</b> Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón.	<b>META:</b> Fortalecer la atención a personas con discapacidad mediante la firma de un convenio anual con el MIES al año 2027.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Atención a personas con discapacidad del cantón Centinela del Cóndor, en convenio con el MIES <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 53,049.44 <b>Partida:</b> 2.3.2	<b>Objetivo 1:</b> Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	<b>Objetivo 10</b> Reducción de las desigualdades
	<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b> El GADCCC destinó un total de USD 53,049.44 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural", así como al ODS 11: "Ciudades y Comunidades Sostenibles", a través de proyectos orientados a fortalecer la atención integral de los grupos de atención prioritaria, especialmente de las personas con discapacidad, a través de la ampliación y mejora de los servicios de apoyo en convenio con el MIES, beneficiando a 75 personas con discapacidad del cantón Centinela del Cóndor, quienes reciben atención integral y servicios de apoyo especializados.				



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Tabla 6. Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 6) a los Objetivos del PND y los ODS**

	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
Competencia Protección integral de derechos	<b>OBJETIVO:</b> Expandir y enriquecer las Infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón.	<b>META:</b> Aumentar la atención a personas de grupos prioritarios mediante la firma de un convenio anual de alimentación con el MIES al año 2027.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Servicio de alimentación para comedores del Adulto Mayor, en convenio con el MIES.  <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 250,946.84  <b>Partida:</b> 2.2.2	<b>Objetivo 1:</b> Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	<b>Objetivo 10</b> Reducción de las desigualdades
	<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b> El GADCCC destinó un total de USD 250,946.84 de su presupuesto del año 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social", así como al ODS 10: "Reducción de las desigualdades", a través de proyectos para fortalecer los servicios de asistencia social mediante la provisión de alimentación adecuada y continua para personas de grupos prioritarios, en coordinación con el MIES, beneficiando a 70 personas adultas mayores del cantón, quienes reciben un servicio de alimentación continua y nutritiva en los comedores comunitarios.				

**Tabla 7. Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 7) a los Objetivos del PND y los ODS**

	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
Competencia Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	<b>OBJETIVO:</b> Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	<b>META:</b> Promover la industria local del cacao mediante la realización de un festival del chocolate anual al 2027.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Festival del chocolate y ferias agropecuarias del cantón.  <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 42,300.00  <b>Partida:</b> 3.4.1 7.3.02.49.01	<b>Objetivo 5:</b> Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	<b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b> El GADCCC destinó un total de USD 42,300.00 de su presupuesto del año 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad", así como al ODS 12: "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles", a través de proyectos que impulsen el intercambio económico y cultural mediante la organización del Festival del Chocolate, fortaleciendo la industria local del cacao y la producción sostenible, beneficiando a alrededor de 200 productores, artesanos y emprendedores del cantón, quienes participan directamente en el Festival del Chocolate y las ferias agropecuarias.				



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Tabla 8.** Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 8) a los Objetivos del PND y los ODS

Competencia	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	<b>OBJETIVO:</b> Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.	<b>META:</b> Promover el turismo y las tradiciones locales mediante la realización de un evento anual al 2027.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Realización de eventos culturales y sociales. / Impulso turístico, deporte, cultura y tradición (Encendido de luces y fin de año). <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 18,250.00 <b>Partida:</b> 2.1.1 7.3.02.05.05	<b>Objetivo 5:</b> Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	<b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b>					
El GADCCC destinó un total de USD 18,250.00 de su presupuesto del año 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad", así como al ODS 8: "Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos", a través de proyectos orientados a dinamizar la economía local mediante la organización de eventos culturales y sociales que fortalecen el turismo, revalorizan las tradiciones y promueven espacios inclusivos y sostenibles, beneficiando a alrededor de 300 habitantes del cantón, quienes participan directamente en los eventos culturales y sociales, fortaleciendo el turismo, la tradición y la integración comunitaria.					

**Tabla 9.** Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 9) a los Objetivos del PND y los ODS

Competencia	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
Agua potable – servicio público	<b>OBJETIVO:</b> Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades.	<b>META:</b> Realizar en un 100% el pago por estudios para el Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado de Zumbi, hasta el 2024.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Estudios del Plan Maestro Agua Potable Residuales y Alcantarillado de Zumbi (Arrastre 2022-2023). <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 19,201.18 <b>Partida:</b> 3.1.1 7.3.06.05.08	<b>Objetivo 7:</b> Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	<b>Objetivo 6:</b> Agua limpia y saneamiento.
<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b>					
El GADCCC destinó un total de USD 19,201.18 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible", así como al ODS 6: "Agua limpia y saneamiento", a través de proyectos orientados a fortalecer la planificación y saneamiento ambiental mediante la elaboración de estudios técnicos del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para la ciudad de Zumbi, como base para mejorar la infraestructura y asegurar un servicio eficiente y sostenible, que beneficiarían a 2.930 personas que habitan en el casco urbano de Zumbi, cabecera cantonal de Centinela del Condor.					



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Tabla 10. Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 10) a los Objetivos del PND y los ODS**

Competencia	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
Protección integral de la niñez y adolescencia.	<b>OBJETIVO:</b> Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón.	<b>META:</b> Fortalecer el apoyo a la primera infancia mediante un convenio anual con el MIES para atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) al 2027.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Atención a niños en Centros de Desarrollo Infantil - CDI en convenio con el MIES.  <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 137.773,47  <b>Partida:</b> 2.3.1	<b>Objetivo 1:</b> Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	<b>Objetivo 10:</b> Reducción de las desigualdades
<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b>					
El GADCCC destinó un total de USD 137.773,47 de su presupuesto de inversión 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social", así como al ODS 10: "Reducción de las desigualdades", a través de proyectos orientados a fortalecer la atención integral de la primera infancia mediante la prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en convenio con el MIES, promoviendo el desarrollo educativo, social y nutricional de los niños, beneficiando a 65 niños del cantón Centinela del Cóndor, quienes reciben atención integral educativa, social y nutricional en los CDI.					

**Tabla 11. Contribución monetaria del GADCCC (proyecto 11) a los Objetivos del PND y los ODS**

Competencia	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o Proyecto	Objetivo del PND	ODS
Fomento de la seguridad alimentaria.	<b>OBJETIVO:</b> Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.	<b>META:</b> Impulsar el turismo y la cultura local mediante la realización de una feria turística, cultural y gastronómica anual al 2027.	<b>PROYECTO POA 2024:</b> Feria turística cultural y gastronómica de Centinela del Cóndor.  <b>Codificado final POA 2024:</b> USD 12,438.00  <b>Partida:</b> 2.1.1 7.3.02.05.03	<b>Objetivo 5:</b> Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	<b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
<b>Descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.</b>					
El GADCCC destinó un total de USD 12,438.00 de su presupuesto del 2024 a la consecución del objetivo del PND: "Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad", así como al ODS 12: "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles", a través de proyectos orientados a promover el turismo y la cultura local mediante la realización de ferias turísticas, culturales y gastronómicas que fomentan la producción local, el consumo sostenible y el intercambio económico y cultural, que benefician directamente a aproximadamente 300 personas, incluyendo emprendedores locales, productores de alimentos, artesanos, artistas de Centinela del Cóndor, así como a la comunidad en general al fortalecer la economía local y preservar la identidad cultural.					



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### IV. Fase de seguimiento

Los resultados del seguimiento, tanto en el cumplimiento de metas como en la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos, se obtuvieron automáticamente a partir de la información registrada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD por el GAD Centinela del Cóndor. Estos datos se consolidan en el Reporte Base, generado por el sistema.

#### ✓ Seguimiento al cumplimiento de metas

Para efectuar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PDOT, primero se calculó el **porcentaje de cumplimiento** de las mismas y posteriormente se **categorizó los resultados** obtenidos. Con esta información se identifican progresos y alertas en la ejecución de la planificación, lo que permite plantear acciones de mejora que fortalezcan la gestión y la planificación del GAD Cantonal.

##### ○ Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las metas mediante la aplicación de fórmulas específicas para calcular el porcentaje de cumplimiento. Para ello, se consideró el valor programado como meta para el año 2024 (t), el resultado efectivamente alcanzado, en función del comportamiento de la meta (creciente o decreciente), tomando también en cuenta su línea base; para lo que se aplicaron las siguientes fórmulas:

#### *Ecuación 1* Fórmula de cálculo – Porcentaje de Cumplimiento de Metas



Metas  
**crecientes**

$$PCM = \frac{\text{Valor real alcanzado en el año}_j}{\text{Meta Planificada del PDOT para el año}_j} * 100$$



Metas  
**decrecientes**

$$PCM = \frac{LB - \text{Valor real alcanzado en el año}_j}{LB - \text{Meta Planificada del PDOT para el año}_j} * 100$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta **LB:** Línea Base **j:** Año de análisis

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

##### ○ Categorización de resultados

Los resultados obtenidos de porcentajes de cumplimiento de las metas definidas en el PDOT, fueron categorizados en tres rangos: **avance menor al esperado** (69,9% a 0%), **avance cercano al esperado** (84,9% al 70%) y **avance esperado** (100% al 85%), conforme la categorización, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento (2025).

Gracias a esta clasificación, fue posible mostrar de manera clara y visual el grado de progreso alcanzado, lo que facilitó el análisis y apoyó la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos previstos. Cabe señalar que la categorización del cumplimiento de metas se detalla en el Reporte Base, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas - ICM del SIGAD.



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

*Ilustración 1. Categorización del cumplimiento de metas*



*Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.*

A continuación, se muestra el cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas y la categorización de resultados:

**Tabla 12. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 1**

<b>Meta</b>	Impulsar el desarrollo social, cultural y deportivo mediante la realización de un evento anual al año 2027.						
<b>Indicador</b>	Número de eventos de fomento social, cultural y deportivo realizados.						
	<b>(Meta planificada PDOT)</b>				<b>2024 (Valor real alcanzado)</b>	<b>% de Cumplimiento de la meta anual</b>	<b>Categorización Cumplimiento de la meta anual</b>
<b>2023 (LB)</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>			
16	17	18	19	20	17	$PCM = \frac{17}{17} * 100$ <b>PCM = 100,00%</b>	<b>AVANCE ESPERADO</b>

**Tabla 13. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 2**

<b>Meta</b>	Aumentar la seguridad y funcionalidad del puente peatonal de Zumbi (patrimonio cultural) en un 40%, mediante su mantenimiento de infraestructura e iluminación al 2025.						
<b>Indicador</b>	Porcentaje de mejora en la seguridad y funcionalidad del puente entre Zumbi y el barrio 13 de Junio tras el mantenimiento.						
	<b>(Meta planificada PDOT)</b>				<b>2024 (Valor real alcanzado)</b>	<b>% de Cumplimiento de la meta anual</b>	<b>Categorización Cumplimiento de la meta anual</b>
<b>2023 (LB)</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>			
20%	30%	40%	0%	0%	30%	$PCM = \frac{30}{30} * 100$ <b>PCM = 100,00%</b>	<b>AVANCE ESPERADO</b>

**Tabla 14. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 3**

<b>Meta</b>	Revitalizar el complejo turístico Playas de Zumbi mediante una regeneración integral al 2024. (arrastre 2023, cuentas por pagar).						
<b>Indicador</b>	Estado de avance (%) de la regeneración integral del complejo turístico Playas de Zumbi.						
	<b>(Meta planificada PDOT)</b>				<b>2024 (Valor real alcanzado)</b>	<b>% de Cumplimiento de la meta anual</b>	<b>Categorización Cumplimiento de la meta anual</b>
<b>2023 (LB)</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>			
95%	5%	0%	0%	0%	5%	$PCM = \frac{5}{5} * 100$ <b>PCM = 100,00%</b>	<b>AVANCE ESPERADO</b>

**Tabla 15. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 4**

<b>Meta</b>	Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante la realización de un curso vacacional, cultural, deportivo y artístico anual, al 2027.						
<b>Indicador</b>	Número de cursos vacacionales culturales, deportivos y artísticos realizados para jóvenes.						



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

2023 (LB)	(Meta planificada PDOT)				2024 (Valor real alcanzado)	% de Cumplimiento de la meta anual	Categorización Cumplimiento de la meta anual
	2024	2025	2026	2027			
12	13	14	15	16	13	$PCM = \frac{13}{13} * 100$ PCM = 100,00%	AVANCE ESPERADO

**Tabla 16. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 5**

Meta	Fortalecer la atención a personas con discapacidad mediante la firma de un convenio anual con el MIES al año 2027.						
Indicador	Número de convenios firmados con el MIES para la atención a personas con discapacidad.						
2023 (LB)	(Meta planificada PDOT)				2024 (Valor real alcanzado)	% de Cumplimiento de la meta anual	Categorización Cumplimiento de la meta anual
	2024	2025	2026	2027			
12	13	14	15	16	13	$PCM = \frac{13}{13} * 100$ PCM = 100,00%	AVANCE ESPERADO

**Tabla 17. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 6**

Meta	Aumentar la atención a personas de grupos prioritarios mediante la firma de un convenio anual de alimentación con el MIES al año 2027.						
Indicador	Número de convenios de alimentación firmados con el MIES para grupos prioritarios.						
2023 (LB)	(Meta planificada PDOT)				2024 (Valor real alcanzado)	% de Cumplimiento de la meta anual (CMA)	Categorización Cumplimiento de la meta anual
	2024	2025	2026	2027			
8	9	10	11	12	9	$PCM = \frac{9}{9} * 100$ PCM = 100,00%	AVANCE ESPERADO

**Tabla 18. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 7**

Meta	Promover la industria local del cacao mediante la realización de un festival del chocolate anual al 2027.						
Indicador	Número de festivales del chocolate realizados para promover la industria del cacao.						
2023 (LB)	(Meta planificada PDOT)				2024 (Valor real alcanzado)	% de Cumplimiento de la meta anual	Categorización Cumplimiento de la meta anual
	2024	2025	2026	2027			
16	17	18	19	20	17	$PCM = \frac{17}{17} * 100$ PCM = 100,00%	AVANCE ESPERADO

**Tabla 19. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 8**

Meta	Promover el turismo y las tradiciones locales mediante la realización de un evento anual al 2027.						
Indicador	Número de eventos realizados para promover el turismo y las tradiciones locales.						
2023 (LB)	(Meta planificada PDOT)				2024 (Valor real alcanzado)	% de Cumplimiento de la meta anual	Categorización Cumplimiento de la meta anual
	2024	2025	2026	2027			
12	13	14	15	16	13	$PCM = \frac{13}{13} * 100$ PCM = 100,00%	AVANCE ESPERADO

**Tabla 20. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 9**

Meta	Realizar en un 100% el pago por estudios para el Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado de Zumbi, hasta el 2024.						
Indicador	Estado de avance (%) en los estudios del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para Zumbi.						
2023 (LB)	(Meta planificada PDOT)				2024 (Valor real alcanzado)	% de Cumplimiento de la meta anual	Categorización Cumplimiento de la meta anual
	2024	2025	2026	2027			
12	13	14	15	16	13	$PCM = \frac{13}{13} * 100$ PCM = 100,00%	AVANCE ESPERADO



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

90%	10%	0%	0%	0%	10%	$PCM = \frac{10}{10} * 100$ $PCM = 100,00\%$	AVANCE ESPERADO
-----	-----	----	----	----	-----	---	--------------------

**Tabla 21. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 10**

<b>Meta</b>	Fortalecer el apoyo a la primera infancia mediante un convenio anual con el MIES para atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) al 2027.						
<b>Indicador</b>	Número de convenios con el MIES para atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI).						
	<b>(Meta planificada PDOT)</b>				<b>2024 (Valor real alcanzado)</b>	<b>% de Cumplimiento de la meta anual</b>	<b>Categorización Cumplimiento de la meta anual</b>
<b>2023 (LB)</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>			
8	9	10	11	12	9	$PCM = \frac{9}{9} * 100$ $PCM = 100,00\%$	AVANCE ESPERADO

**Tabla 22. Cálculo y Categorización del Cumplimiento de Meta 11**

<b>Meta</b>	Impulsar el turismo y la cultura local mediante la realización de una feria turística, cultural y gastronómica anual al 2027.						
<b>Indicador</b>	Número de ferias turísticas, culturales y gastronómicas realizadas.						
	<b>(Meta planificada PDOT)</b>				<b>2024 (Valor real alcanzado)</b>	<b>% de Cumplimiento de la meta anual</b>	<b>Categorización Cumplimiento de la meta anual</b>
<b>2023 (LB)</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>			
12	13	14	15	16	13	$PCM = \frac{13}{13} * 100$ $PCM = 100,00\%$	AVANCE ESPERADO


✓ **Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados.**

Para este proceso, se aplicaron los lineamientos definidos, los cuales guiaron el seguimiento realizado sobre la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos. El seguimiento implicó analizar el porcentaje de ejecución física y presupuestaria correspondiente a los programas o proyectos ejecutados durante el año 2024. Este análisis se basó en la comparación entre el avance presentado por cada intervención y la meta física definida para el mismo período, así como en la revisión de los montos devengados y codificados.

○ **Ejecución física o de cobertura**

La ejecución física o de cobertura de un proyecto hace referencia al progreso real alcanzado en el programa o proyecto. Para determinar el nivel de ejecución física o de cobertura de los programas o proyectos, se empleó la fórmula que se muestra a continuación, la cual permite calcular el porcentaje de ejecución a partir del avance físico real y la meta física prevista para el año de análisis (2024).

**Ecuación 2. Fórmula de cálculo - Porcentaje de ejecución física**



**Ejecución física**

$$PEF = \left( \frac{AFR_i}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde: **PEF:** Porcentaje de ejecución física **AFR:** Avance físico real del año **i** **VMF:** Valor de la meta física planificada para el año **i** **i:** Año de análisis

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.




## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### ○ Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria corresponde al grado de utilización de los recursos financieros asignados a cada programa o proyecto durante el período económico 2024. Para calcular este nivel de ejecución, se empleó la fórmula presentada por la SNP, que se muestra a continuación:

#### *Ecuación 3. Fórmula de cálculo - Porcentaje de Ejecución Presupuestaria*



**Ejecución presupuestaria**  $AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$

Donde: **AP:** Avance Presupuestario

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

### ○ Categorización de resultados

Luego de haber calculado los porcentajes de ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos incluidos en el POA del GAD Cantonal Centinela del Cóndor, se procedió a categorizar los resultados alcanzados. Esta clasificación permitió disponer de una representación visual y comprensible del avance logrado, tanto en términos físicos como en el uso de los recursos financieros, lo que facilitó el análisis y apoyó la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Para llevar a cabo esta categorización, se aplicaron los umbrales de cumplimiento definidos por la SNP y presentados a continuación:

#### *Ilustración 2. Categorización ejecución física y presupuestaria*



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

Cabe mencionar que la categorización de la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos se detallan en el Reporte Base, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas - ICM del SIGAD.

A continuación, se muestra los datos generales de los programas / proyectos, el cálculo de porcentajes de ejecución física y presupuestaria de los mismos, así como la categorización de resultados:



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Tabla 23. Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 1.**

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO			
Nombre del proyecto:	Fomento al Desarrollo social, cultural y deportivo (marzo).		
Meta física planificada 2024:	Impulsar el desarrollo social, cultural y deportivo mediante la realización de un evento al 2024.		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	Un evento de fomento social, cultural y deportivo realizado.		
Monto Total:	\$ 125,088.32	Codificado inicial:	\$ 125,088.32
Devengado anual:	\$ 93,311.81	Codificado final:	\$ 93,311.81
CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{1}{1} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{93,311.81}{93,311.81} * 100$ <b>AP = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>

**Tabla 24. Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 2.**

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO			
Nombre del proyecto:	Mantenimiento de la infraestructura e iluminación del puente peatonal, paso desde la ciudad de Zumbi al barrio 13 de Junio (patrimonio cultural)		
Meta física planificada 2024:	Aumentar la seguridad y funcionalidad del puente peatonal de Zumbi (patrimonio cultural) en un 30%, mediante su mantenimiento de infraestructura e iluminación al 2024.		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	30% mejora en la seguridad y funcionalidad del puente entre Zumbi y el barrio 13 de Junio tras el mantenimiento.		
Monto Total:	\$ 139,999.80	Codificado inicial:	\$ 45,000.00
Devengado anual:	\$ 41,981.95	Codificado final:	\$ 41,981.95
CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{30}{30} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{41,981.95}{41,981.95} * 100$ <b>AP = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>

**Tabla 25. Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 3.**

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO			
Nombre del proyecto:	Regeneración integral complejo turístico playas de Zumbi (Arrastre 2022-2023)		
Meta física planificada 2024:	Revitalizar el complejo turístico Playas de Zumbi al 100% mediante una regeneración integral al 2024. (arrastre 2023, cuentas por pagar).		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	100% de la regeneración integral del complejo turístico Playas de Zumbi		
Monto Total:	\$ 601.600,05	Codificado inicial:	\$ 15,551.62



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Devengado anual:	\$ 15,539.99	Codificado final:	\$ 15,539.99
<b>CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA</b>			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{100}{100} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
<b>CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{15,539.99}{15,539.99} * 100$ <b>AP = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>

Tabla 26. Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 4.

<b>DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO</b>			
Nombre del proyecto:	Cursos Vacacionales Jugando Aprendemos Centinela del Cóndor 2024.		
Meta física planificada 2024:	Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante la realización de un curso vacacional, cultural, deportivo y artístico, al 2024.		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	Un curso vacacional cultural, deportivo y artístico realizado para jóvenes.		
Monto Total:	\$ 13,012.00	Codificado inicial:	\$ 13,012.00
Devengado anual:	\$ 13,012.00	Codificado final:	\$ 13,012.00
<b>CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA</b>			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{1}{1} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
<b>CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{13,012.00}{13,012.00} * 100$ <b>AP = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>

Tabla 27. Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 5.

<b>DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO</b>			
Nombre del proyecto:	Atención a personas con discapacidad del cantón Centinela del Cóndor, en convenio con el MIES		
Meta física planificada 2024:	Fortalecer la atención a personas con discapacidad mediante la firma de un convenio con el MIES al año 2024.		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	Un convenio firmado con el MIES para la atención a personas con discapacidad.		
Monto Total:	\$ 57,872.93	Codificado inicial:	\$ 57,872.93
Devengado anual:	\$ 53,049.44	Codificado final:	\$ 57,872.93
<b>CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA</b>			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{1}{1} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
<b>CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{53,049.44}{57,872.93} * 100$ <b>AP = 91,67%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Tabla 28.** Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 6.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO			
Nombre del proyecto:	Servicio de alimentación para comedores del Adulto Mayor, en convenio con el MIES.		
Meta física planificada 2024:	Aumentar la atención a personas de grupos prioritarios mediante la firma de un convenio de alimentación con el MIES al año 2024.		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	Un convenio de alimentación firmado con el MIES para grupos prioritarios.		
Monto Total:	\$ 250,946.84	Codificado inicial:	\$ 310,413.43
Devengado anual:	\$ 250,946.84	Codificado final:	\$ 250,946.84
CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{1}{1} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{250,946.84}{250,946.84} * 100$ <b>AP = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>

**Tabla 29.** Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 7.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO			
Nombre del proyecto:	Festival del chocolate y ferias agropecuarias del cantón.		
Meta física planificada 2024:	Promover la industria local del cacao mediante la realización de un festival del chocolate al 2024.		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	Un festival del chocolate realizado para promover la industria del cacao.		
Monto Total:	\$ 42,300.00	Codificado inicial:	\$ 42,311.52
Devengado anual:	\$ 42,300.00	Codificado final:	\$ 42,300.00
CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{1}{1} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{42,300.00}{42,300.00} * 100$ <b>AP = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>

**Tabla 30.** Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 8.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO			
Nombre del proyecto:	Realización de eventos culturales y sociales. / Impulso turístico, deporte, cultura y tradición (Encendido de luces y fin de año).		
Meta física planificada 2024:	Promover el turismo y las tradiciones locales mediante la realización de un evento al 2024.		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	Un evento realizado para promover el turismo y las tradiciones locales.		
Monto Total:	\$ 21,450.00	Codificado inicial:	\$ 21,450.00
Devengado anual:	\$ 18,250.00	Codificado final:	\$ 18,250.00



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{1}{1} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{18,250.00}{18,250.00} * 100$ <b>AP = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>

Tabla 31. Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 9.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO			
Nombre del proyecto:	Estudios del Plan Maestro Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial para la ciudad de Zumbi (Arrastre 2022-2023).		
Meta física planificada 2024:	Realizar en un 100% el pago por estudios para el Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado de Zumbi, hasta el 2024.		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	100% de pago por estudios del Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado para Zumbi.		
Monto Total:	\$ 192,011.82	Codificado inicial:	\$ 19,201.18
Devengado anual:	\$ 19,201.18	Codificado final:	\$ 19,201.18
CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{100}{100} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{19,201.18}{19,201.18} * 100$ <b>AP = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>

Tabla 32. Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 10.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO			
Nombre del proyecto:	Atención a niños en Centros de Desarrollo Infantil - CDI en convenio con el MIES.		
Meta física planificada 2024:	Fortalecer el apoyo a la primera infancia mediante un convenio con el MIES para atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) al 2024.		
Avance real de ejecución física alcanzada 2024:	Un convenio con el MIES para atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI).		
Monto Total:	\$ 157,566.57	Codificado inicial:	\$ 157,566.57
Devengado anual:	\$ 137,773.47	Codificado final:	\$ 157,566.57
CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA			
% de ejecución física 2024:	$PEF = \frac{1}{1} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>
CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
% de ejecución presupuestaria 2024:	$AP = \frac{137,773.47}{157,566.57} * 100$ <b>AP = 87,44%</b>	Categorización:	<b>AVANCE ESPERADO</b>



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Tabla 33.** Cálculo de ejecución física y presupuestaria 2024 del proyecto 11.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA / PROYECTO			
<b>Nombre del proyecto:</b>	Feria turística cultural y gastronómica de Centinela del Cóndor.		
<b>Meta física planificada 2024:</b>	Impulsar el turismo y la cultura local mediante la realización de una feria turística, cultural y gastronómica al 2024.		
<b>Avance real de ejecución física alcanzada 2024:</b>	Una feria turística, cultural y gastronómica realizada.		
<b>Monto Total:</b>	\$ 12,490.00	<b>Codificado inicial:</b>	\$ 12,490.00
<b>Devengado anual:</b>	\$ 12,438.00	<b>Codificado final:</b>	\$ 12,438.00
CÁLCULO DE EJECUCIÓN FÍSICA			
<b>% de ejecución física 2024:</b>	$PEF = \frac{1}{1} * 100$ <b>PEF = 100,00%</b>	<b>Categorización:</b>	<b>AVANCE ESPERADO</b>
CÁLCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
<b>% de ejecución presupuestaria 2024:</b>	$AP = \frac{12,438.00}{12,438.00} * 100$ <b>AP = 100,00%</b>	<b>Categorización:</b>	<b>AVANCE ESPERADO</b>

### V. Fase de evaluación

En la presente sección, se describen las etapas que conformaron el proceso de evaluación y su organización dentro del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al PDOT; se exponen los resultados obtenidos durante dicho proceso, estructurados en los ítems que se presentan a continuación.

**Tabla 1.** Etapas del proceso de evaluación

Ítems	Etapas del proceso de evaluación
✓ Justificación de metas a evaluar	Programación
✓ Responsables y tipo de evaluación	
✓ Objetivos, preguntas y criterios de evaluación	Diseño
✓ Técnicas para el levantamiento de información	
✓ Análisis	Ejecución

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

#### ✓ Justificación de metas a evaluar

La fase de evaluación del PDOT del cantón Centinela del Cóndor correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se fundamenta en la necesidad de valorar, de manera sistemática y objetiva, el grado de cumplimiento de las metas priorizadas del Plan, así como la efectividad de las intervenciones ejecutadas durante el período de análisis. De conformidad con las Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT, la evaluación se orienta principalmente a las metas que:

- Cuentan con información completa y validada en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD;
- Están vinculadas con la ejecución presupuestaria del POA 2024; y,
- Están en relación directa con los objetivos del PDOT y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Bajo estos criterios, se constata que todas las metas del PDOT Cantonal registradas en el módulo del Índice de Cumplimiento de Metas - ICM de la plataforma SIGAD, **presentaron un avance esperado durante el año 2024**, priorizando aquellas relacionadas con el fortalecimiento de infraestructura pública cultural, recreativa e inclusiva, de saneamiento ambiental y de movilidad peatonal, así como el desarrollo social, cultural, deportivo, productivo, turístico, de atención a grupos prioritarios, por cuanto reflejan el desempeño institucional del GAD Cantonal y su contribución al modelo territorial deseado.

### ✓ Responsables y tipo de evaluación

La evaluación del PDOT 2024 es de carácter interna y se desarrolló bajo un enfoque ex post, considerando los resultados alcanzados al cierre del ejercicio económico. Este proceso fue liderado por la Dirección de Planificación del GAD Cantonal Centinela del Cóndor, en coordinación con las Direcciones, Coordinaciones y Unidades administrativas responsables de la ejecución de programas y proyectos.

La responsabilidad del proceso de evaluación se distribuyó de la siguiente manera:

- Dirección de Planificación: coordinación general del proceso, consolidación de la información, análisis de resultados y elaboración del informe.
- Direcciones y Unidades ejecutoras: provisión de información técnica, administrativa y presupuestaria, validación de avances físicos y cumplimiento de metas.
- Máxima Autoridad del GAD Cantonal: conocimiento de resultados y toma de decisiones para la mejora de la gestión institucional.

### ✓ Objetivos, preguntas y criterios de evaluación

#### ○ Objetivo de la evaluación

Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas del PDOT del cantón Centinela del Cóndor durante el año 2024, así como la coherencia entre la planificación, la ejecución y los resultados alcanzados, a fin de generar insumos técnicos que fortalezcan la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión territorial.

#### ○ Preguntas de evaluación y respuestas

- ¿En qué medida las metas del PDOT programadas para el año 2024 fueron cumplidas?

Las metas del PDOT programadas para el año 2024 fueron cumplidas **en el nivel de avance esperado**, conforme a los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación. El informe evidencia que las metas registradas en el módulo del ICM del SIGAD y evaluadas presenta avances físicos y presupuestarios consistentes con la programación anual, reflejando un desempeño institucional favorable. Las metas priorizadas, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de infraestructura pública cultural, recreativa e inclusiva, de saneamiento ambiental y de movilidad peatonal, así como el desarrollo social, cultural, deportivo, productivo, turístico, de atención a grupos prioritarios, registraron niveles de cumplimiento acordes con lo planificado.



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- **¿Existe coherencia entre los objetivos del PDOT, los programas y proyectos ejecutados y los resultados obtenidos?**

Sí, **existe coherencia** entre los objetivos estratégicos del PDOT, los programas y proyectos ejecutados y los resultados obtenidos durante el año 2024. Los proyectos implementados se alinean tanto al modelo territorial deseado como a los ejes de desarrollo definidos en el PDOT. Esta coherencia se refleja en la correspondencia entre los objetivos, las metas reportadas en el SIGAD y los efectos generados en el territorio, así como en la contribución directa al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **¿Los recursos presupuestarios asignados contribuyeron efectivamente al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales?**

Los recursos presupuestarios asignados y ejecutados durante el ejercicio 2024 **contribuyeron de manera efectiva** al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Existe una relación coherente entre el presupuesto codificado, el presupuesto devengado y los avances físicos alcanzados, lo que evidencia una adecuada eficiencia en el uso de los recursos y un impacto positivo en el logro de los resultados planificados.

- **¿Qué factores incidieron positiva o negativamente en el desempeño de las metas evaluadas?**

### Factores positivos:

- La alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT con el Plan Operativo Anual - POA 2024 y el presupuesto institucional.
- El uso del módulo del Índice de Cumplimiento de Metas – ICM del SIGAD como herramienta de seguimiento y evaluación, que permitió contar con información estandarizada y verificable.
- El compromiso técnico de las unidades ejecutoras.

### Factores limitantes o negativos:

- Dependencia de transferencias de recursos que, en algunos casos, afectaron la programación financiera.
- Necesidad de fortalecer el seguimiento preventivo desde cada una de las dependencias municipales, durante el ejercicio fiscal para generar alertas.

En conjunto, estos factores explican el desempeño observado de las metas evaluadas y constituyen insumos clave para fortalecer la planificación, ejecución y seguimiento del PDOT en ejercicios fiscales futuros.

- **Criterios de evaluación**

El proceso de evaluación se sustentó en los siguientes criterios:

- Eficacia: grado de cumplimiento de las metas planificadas.
- Eficiencia: relación entre los recursos ejecutados y los resultados obtenidos.



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- Coherencia: alineación entre objetivos, metas, programas y proyectos del PDOT.
- Relevancia: pertinencia de las intervenciones respecto a las necesidades del territorio y la población.
- ✓ **Técnicas para el levantamiento de información**

Para el desarrollo de la fase de evaluación se emplearon técnicas cualitativas y cuantitativas, entre las cuales se destacan:

- Revisión documental del PDOT vigente, POA 2024, reportes del SIGAD y documentación administrativa de respaldo como Cédulas de Gastos.
- Análisis de reporte generado por el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.
- Sistematización de información presupuestaria (codificado y devengado).
- Validación técnica de resultados con las unidades responsables de la ejecución.

Estas técnicas permitieron asegurar la trazabilidad, coherencia y confiabilidad de la información analizada.

### ✓ **Análisis**

El análisis de los resultados de la evaluación evidencia que, durante el ejercicio fiscal 2024, el GAD Cantonal Centinela del Cóndor alcanzó un desempeño favorable en el cumplimiento de las metas del PDOT, registrando un avance esperado según la categorización establecida por la Secretaría Nacional de Planificación.

Las metas evaluadas reflejan una adecuada articulación entre planificación y ejecución, sustentada en una asignación presupuestaria coherente con las prioridades del territorio. Asimismo, se evidencia una contribución directa a los objetivos del PND y a los ODS, especialmente en ámbitos relacionados con desarrollo social, reducción de desigualdades, crecimiento económico local, turismo, cultura y atención a grupos prioritarios.

No obstante, se identifican desafíos asociados a la sostenibilidad de las intervenciones, la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento oportuno y la optimización de la programación multianual, aspectos que deberán ser considerados para mejorar el desempeño institucional en ejercicios fiscales posteriores.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

### ✓ **Conclusiones**

1. El GAD Cantonal Centinela del Cóndor cumplió de manera satisfactoria las metas del PDOT correspondientes al año 2024, registrando, en su mayoría, un avance esperado de acuerdo con los parámetros establecidos por el ente rector de la planificación.
2. La ejecución de programas y proyectos evidenció coherencia con los objetivos estratégicos del PDOT, así como con las competencias legales del GAD Cantonal.



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

3. La inversión pública ejecutada durante el año 2024 contribuyó de forma directa al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente en los ejes social, productivo, cultural y ambiental.
4. El uso del SIGAD como herramienta principal para el seguimiento y evaluación permitió contar con información estandarizada, trazable y verificable para la toma de decisiones.

### ✓ Recomendaciones

1. Fortalecer los mecanismos internos de seguimiento periódico, a fin de identificar oportunamente alertas y adoptar medidas correctivas durante la ejecución de los programas y proyectos.
2. Optimizar la planificación multianual de las metas del PDOT, asegurando su coherencia con la capacidad operativa y financiera institucional.
3. Consolidar procesos de capacitación continua al personal técnico responsable del reporte de información en el SIGAD.
4. Promover el uso de los resultados del seguimiento y evaluación como insumo para la actualización del PDOT y la formulación de los POA de los siguientes períodos fiscales.

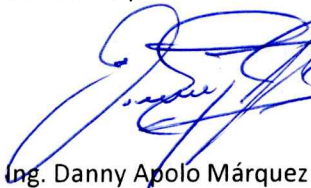
### VII. Anexos

- Anexo 1. Reporte Base de Cumplimiento de Metas del SIGAD – año 2024.
- Anexo 2. Cédula presupuestaria de gastos, como insumo para seguimiento a la ejecución presupuestaria de programas y proyectos del año 2024.

### VIII. Referencias bibliográficas

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Resolución Nro. 002-CNC-2017.
- Resolución Nro. 007-CNP-2025.
- Secretaría Nacional de Planificación (2025). Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.
- Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

Elaborado por:



Ing. Danny Apolo Márquez



TÉCNICO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GADCCC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**CENTINELA  
DEL CÓNDOR**



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Revisado y aprobado por:

  
Arq. Olger Bladimir Sanchez Amerca  
Director de Planificación del GADCCC

  
Ing. Juan Fernando Rengel Ojeda  
Director Financiero del GADCCC

  
Ing. Stalin Antonio Marin Alvarado  
Director de Transporte y Obras Públicas del  
GADCCC

  
Ing. Pablo Hernan Cisneros Pérez  
Director de Desarrollo Social y Sostenible del  
GADCCC

  
Ing. Segundo Pascual Sarango Masache  
Alcalde del Cantón Centinela del Condor





## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### PLAN DE ACCIÓN

Tabla 1. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 1

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Impulsar el desarrollo social, cultural y deportivo mediante la realización de un evento anual al 2027.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025	<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024		
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener la realización anual del evento consolidando la logística y promoción.	Elaborar y actualizar guión operativo y checklist logístico.	01/01/25	31/03/25	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC	Asignación POA 2025 y cofinanciamiento según necesidad
Mejorar la participación de emprendedores locales y articulación con turismo.	Fortalecer convocatoria a emprendedores y ciudadanía en general.	01/01/25	31/03/25		Sin costo - coordinación interna.
Replicar buenas prácticas en otras parroquias del cantón.	Campaña de promoción digital y en puntos turísticos del cantón.	01/01/25	31/12/25		Sin costo - medios institucionales.
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Lic. Rolando Soto Pinzón			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Jefe de la Unidad de Cultura Deporte y Turismo				
<b>Correo electrónico:</b>	rsotop72@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Pablo Hernán Cisneros Pérez			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Director de Desarrollo Social y Sostenible				
<b>Correo electrónico:</b>	pablocis1976@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**CENTINELA DEL CÓNDOR**



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 2. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 2

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Aumentar la seguridad y funcionalidad del puente peatonal de Zumbi en un 40% mediante mantenimiento e iluminación al 2025.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Potenciar la oferta y/o infraestructura cultural, deportiva y artística, para reforzar la identidad comunitaria, mejorar la seguridad ciudadana y enriquecer la vida social del cantón. Accesibilidad y conectividad dentro y fuera del cantón.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Transporte y Obras Públicas del GADCCC				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Continuar con el mantenimiento de la infraestructura e iluminación del puente peatonal.	Dar continuidad al proyecto mediante la ejecución de actividades de mantenimiento estructural e iluminación.	01/01/25	30/06/25	Dirección de Transporte y Obras Públicas del GADCCC	Asignación POA 2025
Mantener rutinas de mantenimiento preventivo del puente peatonal de Zumbi.	Programar mantenimientos semestrales.	30/06/25	31/12/25		Asignación POA 2025
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Ing. Milton Eugenio González Zúñiga				<b>Firma:</b>
<b>Cargo:</b>	Fiscalizador del GADCCC				
<b>Correo electrónico:</b>	megonzalez@yahoo.com				
<b>Teléfono:</b>	0997162275				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Stalin Antonio Marín Alvarado				<b>Firma:</b>
<b>Cargo:</b>	Director de Transporte y Obras Públicas				
<b>Correo electrónico:</b>	stalinmarin@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0959885712				



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 3. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 3

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Revitalizar el Complejo turístico Playas de Zumbi mediante una regeneración integral al 2024. (arrastre 2023, cuentas por pagar).				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Transporte y Obras Públicas del GADCCC				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener la operatividad y condiciones alcanzadas en la regeneración del complejo turístico Playas de Zumbi.	Elaborar un plan de mantenimiento anual	01/01/25	31/12/25	Dirección de Transporte y Obras Públicas del GADCCC	Asignación POA 2025
Implementar plan de mantenimiento y uso público sostenible.	Mantener señalética y sistema de recolección de residuos.	01/01/25	31/12/25		Asignación POA 2025
Replicar criterios de regeneración en otros atractivos turísticos.	Registrar necesidades de mantenimiento menor.	01/01/25	31/12/25		Coordinación interna.
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Ing. Milton Eugenio González Zúñiga				<b>Firma:</b>
<b>Cargo:</b>	Fiscalizador del GADCCC				
<b>Correo electrónico:</b>	megonzalez@yahoo.com				
<b>Teléfono:</b>	0997162275				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Stalin Antonio Marín Alvarado				<b>Firma:</b>
<b>Cargo:</b>	Director de Transporte y Obras Públicas				
<b>Correo electrónico:</b>	stalinmarin@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0959885712				





## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 4. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 4

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante la realización de un curso vacacional, cultural, deportivo y artístico anual, al 2027.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Potenciar la oferta cultural, deportiva y artística para reforzar la Identidad comunitaria y enriquecer la vida social del cantón.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener continuidad del curso vacacional	Planificación anticipada con instructores y cronograma.	01/01/25	31/12/25	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC	Asignación POA 2025
Mejorar calidad de talleres	Encuestas de satisfacción y ajustes metodológicos	01/01/25	31/12/25		Coordinación interna.
Replicar buenas prácticas	Construir documento de lecciones aprendidas	01/01/25	31/12/25		Personal técnico
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Lic. Rolando Soto Pinzón			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Jefe de la Unidad de Cultura Deporte y Turismo				
<b>Correo electrónico:</b>	rsotop72@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Pablo Hernán Cisneros Pérez			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Director de Desarrollo Social y Sostenible				
<b>Correo electrónico:</b>	pablocis1976@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				





## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 5. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 5

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Fortalecer la atención a personas con discapacidad mediante la firma de un convenio anual con el MIES al año 2027.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Protección integral de derechos				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener ejecución del convenio anualmente	Actualizar listado de beneficiarios con MIES	01/01/25	31/12/25	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC	Asignación POA 2025
Mejorar coordinación interinstitucional	Reuniones bimensuales con MIES	01/01/25	31/12/25		Coordinación interinstitucional
Replicar casos exitosos	Sistematizar metodologías de atención	01/01/25	31/12/25		Personal técnico
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Dra. Janeth Ochoa			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Analista de Proyectos Socioeconómicos				
<b>Correo electrónico:</b>	janethdelcarmenoch@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0994271432				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Pablo Hernán Cisneros Pérez			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Director de Desarrollo Social y Sostenible				
<b>Correo electrónico:</b>	pablocis1976@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				





## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 6. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 6

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Aumentar la atención a personas de grupos prioritarios mediante la firma de un convenio anual de alimentación con el MIES al año 2027.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Protección integral de derechos				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener ejecución del convenio anualmente para su funcionamiento	Actualizar registro de usuarios	01/01/25	31/12/25	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC	Asignación POA 2025
Mejorar servicio brindado	Evaluación trimestral de calidad de alimentación	01/04/25	31/12/25		Personal técnico
Replicar coordinación con MIES	Difundir resultados positivos	01/06/25	31/12/25		Personal técnico
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Dra. Janeth Ochoa		<b>Firma:</b>		
<b>Cargo:</b>	Analista de Proyectos Socioeconómicos				
<b>Correo electrónico:</b>	janethdelcarmenoch@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0994271432				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Pablo Hernán Cisneros Pérez		<b>Firma:</b>		
<b>Cargo:</b>	Director de Desarrollo Social y Sostenible				
<b>Correo electrónico:</b>	pablocis1976@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				








GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**CENTINELA  
DEL CÓNDOR**



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 7. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 7

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Promover la industria local del cacao mediante la realización de un festival del chocolate anual al 2027.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC.				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener la realización del festival	Elaborar cronograma y convocatoria	01/01/25	31/12/25	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC.	Asignación POA 2025
Mejorar articulación con productores	Mesas de trabajo con asociaciones cacaoteras	01/01/25	31/12/25		Personal técnico
Replicar buenas prácticas de ferias	Difusión audiovisual de experiencias	01/01/25	31/12/25		Medios institucionales
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Lic. Omar Oswaldo Liviapoma Rueda			<b>Firma:</b> 	
<b>Cargo:</b>	Técnico en Turismo				
<b>Correo electrónico:</b>	omar_liviapoma@hotmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0993498073				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Pablo Hernán Cisneros Pérez			<b>Firma:</b> 	
<b>Cargo:</b>	Director de Desarrollo Social y Sostenible				
<b>Correo electrónico:</b>	pablocis1976@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**CENTINELA  
DEL CÓNDOR**



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 8. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 8

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Promover el turismo y las tradiciones locales mediante la realización de un evento anual al 2027.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Dinamizar la economía local y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento del turismo, mejoras en la infraestructura cultural y deportiva, y la promoción de espacios inclusivos y sostenibles.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC.				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener actividades tradicionales	Actualizar agenda cultural anual	01/01/25	31/12/25	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC.	Asignación POA 2025
Mejorar posicionamiento turístico local	Campañas en redes y articulación con emprendimientos	01/01/25	31/12/25		Personal técnico
Replicar elementos exitosos	Sistematizar y difundir buenas prácticas anuales	01/01/25	31/12/25		Medios institucionales
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Lic. Omar Oswaldo Liviapoma Rueda			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Técnico en Turismo				
<b>Correo electrónico:</b>	omar_liviapoma@hotmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0993498073				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Pablo Hernán Cisneros Pérez			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Director de Desarrollo Social y Sostenible				
<b>Correo electrónico:</b>	pablocis1976@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

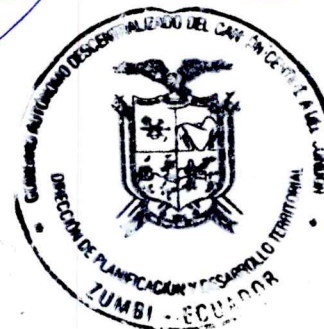
**CENTINELA  
DEL CÓNDOR**



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 9. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 9

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Realizar en un 100% el pago por estudios para el Plan Maestro de Agua Potable, Aguas Residuales y Alcantarillado de Zumbi, hasta el 2024.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Garantizar un suministro de agua potable sostenible y de alta calidad para todos los habitantes del cantón mediante la mejora de los sistemas de tratamiento y distribución en las comunidades.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Agua potable – servicio público				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Planificación				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener actualización documental de estudios	Verificar avances de estudios efectuados	01/01/25	31/12/25	Dirección de Planificación	Personal técnico
Replicar proceso de seguimiento	Crear guía de seguimiento aplicada a futuros estudios	01/01/25	31/12/25		Personal técnico
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Arq. Pablo Andrés Andrade Iñiguez	<b>Firma:</b>			
<b>Cargo:</b>	Jefe de Planeamiento Urbano				
<b>Correo electrónico:</b>	pa_andrade@hotmail.es				
<b>Teléfono:</b>	0967773434				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Arq. Olger Bladimir Sánchez Alverca.	<b>Firma:</b>			
<b>Cargo:</b>	Director				
<b>Correo electrónico:</b>	arq_bladysanz83@hotmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0980987976				





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**CENTINELA DEL CÓNDOR**



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 10. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 10

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Fortalecer el apoyo a la primera infancia mediante un convenio anual con el MIES para atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) al 2027.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Expandir y enriquecer las infraestructuras y servicios en salud, educación y asistencia social para asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo de los grupos de atención prioritario del cantón.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Protección integral de la niñez y adolescencia.				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC.				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener convenio para atención en CDI	Actualizar ficha de atención y beneficiarios	01/01/25	31/12/25	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC.	Asignación POA 2025
Mejorar calidad del servicio	Supervisiones mensuales a CDI	01/01/25	31/12/25		Personal técnico
Replicar modelo de atención	Capacitar a personal de nuevos CDI	01/01/25	31/12/25		Personal técnico
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Dra. Janeth Ochoa			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Analista de Proyectos Socioeconómicos				
<b>Correo electrónico:</b>	janethdelcarmenoch@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0994271432				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Pablo Hernán Cisneros Pérez			<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	Director de Desarrollo Social y Sostenible				
<b>Correo electrónico:</b>	pablo1976@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				






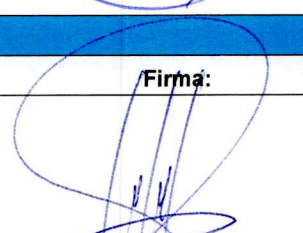
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**CENTINELA  
DEL CÓNDOR**



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 11. Plan de acción Meta PDOT evaluada N° 11

A. DATOS GENERALES					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	Impulsar el turismo y la cultura local mediante la realización de una feria turística, cultural y gastronómica anual al 2027.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	Promover el intercambio económico y cultural a través de ferias sostenibles y accesibles.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	Fomento de la seguridad alimentaria.				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC.				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2025				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mantener la realización de feria anual	Planificar logística y agenda cultural	01/01/25	31/12/25	Dirección de Desarrollo Social y Sostenible del GADCCC.	Asignación POA 2025
Mejorar articulación gastronómica	Mesas con emprendimientos gastronómicos	01/01/25	31/12/25		Personal técnico
Replicar feria en parroquias	Coordinación con GAD parroquiales	01/01/25	31/12/25		Personal técnico
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
<b>Nombre:</b>	Lic. Omar Oswaldo Liviapoma Rueda		<b>Firma:</b>		
<b>Cargo:</b>	Técnico en Turismo				
<b>Correo electrónico:</b>	omar_liviapoma@hotmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0993498073				
Directivo					
<b>Nombre:</b>	Ing. Pablo Hernán Cisneros Pérez		<b>Firma:</b>		
<b>Cargo:</b>	Director de Desarrollo Social y Sostenible				
<b>Correo electrónico:</b>	pablocis1976@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0962761957				